



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para crear un Registro Civil y Capacidad de las Personas en la localidad de Andino, departamento Iriondo.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación que se atraviesa con respecto a la falta de un Registro Civil y Capacidad de las Personas es insostenible para los habitantes de Andino que necesitan realizar sus trámites y deben trasladarse a otras localidades para ello.

Cabe destacar que dicha localidad está en vías de convertirse en ciudad dado su gran crecimiento poblacional. Por ello, a la hora de requerir este servicio, se encuentran con varias complicaciones como la necesidad de viajar o estar a la espera de meses para obtener partidas, inscribir nacimientos, contraer matrimonio, llevar a cabo su D.N.I. u otros tantos trámites competentes del Registro.

Recordemos que dicho Registro es la Institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas, por ello es que se lo debe crear y dotar de la infraestructura, recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento tal cual lo demanda la ley.

Por lo que solicitamos la inmediata creación de un Registro Civil y Capacidad de las Personas en la localidad de Andino, así se logra un pleno funcionamiento del mismo para toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial